

Ciudad de Mexico a 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Oficio No. 38.90.01.0100/Z II - /2017

**DISEÑOS PEGANO S. A DE C. V.**

FEDERICO T. DE LA CHICA No. 8 DESP. B-2; CIRCUITO  
CENTRO COMERCIAL, CD. SATELITE; NAUCALPAN ESTADO  
DE MEXICO CP. 53100 TELEFONO: 5393-1644

PRESENTE

Por este conducto informo a usted que fue designado para la ejecucion de los trabajos de: TRABAJOS VARIOS A REALIZARSE COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS OCACIONADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 que se llevaran a cabo en la unidad: HOSPITAL GENERAL DEZONA No. 30 sita en: PLUTARCO ELIAS CALLES No. 473; COLONIA SANTA ANITA, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08300

Asi mismo le informo que debera realizar los trabajos en horarios continuos incluyendo noches y fines de semana según lo requiera la unidad y dichos trabajos debera terminarlos a mas tardar el dia: 05 de octubre del 2017, informando inmediatamente al Jefe de consdervacion de unidad, ING. HORACIO POZOS MERINO el cual sera el responsable de la supervicion y recepcion de los trabajos perfectamente terminados

Por otra parte le comento que una vez terminados los trabajos objeto de esta contratacion, debera recabar orden de servicio con firma y/o sello de recibido, con el nombre de la persona que firma o sella dicho documento.

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

ING. GUILLERMO CALVA CALVA  
Jefe de Conservacion Zona II

c.c. DR. JUAN ROSAS PEÑA Director de Unidad  
ING. HORACIO POZOS MERINO Jefe de Conservacion de Unidad  
Minuta

RECIBI ORIGINAL  
LIC. ANIBAL LOPEZ VEJUNDE  
DISEÑO PEGANO SA CV  
SEPTIEMBRE 21 2017

**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

**I. DATOS GENERALES**

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA
UNIDAD:	HOSPITAL GENERAL DEZONA No. 30
No. DE CONTRATO:	C7M0353
FECHA DE DICTAMEN:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	TRABAJOS VARIOS A REALIZARSE COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS OCACIONADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
UBICACIÓN:	PLUTARCO ELIAS CALLES No. 473; COLONIA SANTA ANITA, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08300
PROVEEDOR ASIGNADO:	DISEÑOS PEGANO S. A DE C. V.
IMPORTE SIN I.V.A.	\$68,050.50
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	INICIO: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 TERMINO: 05 de octubre del 2017

**II. ANTECEDENTES:**

**MOTIVOS:** El Hospital General de Zona No. 30 sufrio una serie de fisuras superficiales en muros y plafones causadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, también algunos vidrios se estrellaron, sobretodo en el 4° piso, 2° piso y planta baja, en el area de Patología hubo desprendimiento de lozeta en piso y en la rampa de la entrada principal hubo un ligero desprendimiento con respecto a la entrada.

**RAZONES:** Por lo tanto se sugiere la reparación de estos detalles en muros y plafones que impactan a la vista del derechohabiente, los vidrios a pesar de que tienen película existe el riesgo de que se puedan caer y ocasionar un accidente ya sea al derechohabiente, su familiar o a los trabajadores, con respecto a la rampa para minusvalidos de no repararse seguirá siendo incomodo el circular por la rampa para quien tenga que usarla, en el area de patología es necesario el cambio de piso ya que representa un riesgo de accidente para

**III. FUNDAMENTO LEGAL**

El presente contrato se fundamenta en el ART. 27 FRAC. III, ART. 41 Y ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Considerando que se tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativos a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, se solicitaron tres presupuestos a empresas que tienen experiencia en este tipo de OBRA PUBLICA que se están contratando, así también cuenta con el personal necesario para realizar dichas OBRAS, además se comprometen a concluir lo contratado en los tiempos solicitados sin cargos extras por tratarse de trabajos urgentes.

No.	CONTRATISTA	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
1	DISEÑOS PEGANO S. A DE C. V.	\$ 68,050.50
2	GRUPO MODASA S.A. DE C.V.	\$ 73,894.07
3	JIGA S. A DE C. V.	\$ 78,723.75

Para el fundamento de los criterios derivados del artículo 41 se tiene lo siguiente:

**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

**CRITERIO DE ECONOMIA:** Se cumple con este criterio, todas vez que al contar con tres presupuestos de tres empresas que cuentan con todos los requerimientos tanto técnicos como administrativos se procede a contratar a la empresa DISEÑOS PEGANO S. A DE C. V. con el presupuesto más bajo, con un monto de \$68,050.50 sin incluir el I.V.A.; por otra parte al seleccionar a una empresa que cuenta con todos los elementos para dar una respuesta rápida, se evitan gastos innecesarios evitando un deterioro progresivo de los elementos a reparar así como las condiciones de trabajo para los trabajadores, evitando con esto accidentes de trabajo, los que finalmente efectan gravemente la economía para el INSTITUTO, como consecuencia de juicios, demandas y quejas derivado de los daños ocasionados del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

**CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:** Se cumple este criterio ya que la empresa DISEÑOS PEGANO S. A DE C. V. acredita contar con la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar los trabajos de OBRA PUBLICA solicitados en esta contratación; en los términos y condiciones del CATALOGO DE CONCEPTOS y del requerimiento que presenta la UNIDAD REQUIRIENTE por lo que podrá realizar con eficiencia y eficacia los trabajos de OBRA PUBLICA contratados.

**CRITERIO DE IMPARCIALIDAD:** Se cumple con este criterio ya que al realizar las solicitudes de presupuesto para el estudio de mercado se tomaron en cuenta los proveedores que arrojo la base de datos del Registro de Proveedores, respondiendo a esta solicitud las empresas mencionadas en este documento.

**CRITERIO DE HONRADEZ:** Se cumple con este criterio, en virtud de que el procedimiento de contratación y los servidores públicos que intervienen, acataron cabalmente a lo previsto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27 fracción III, y 42 fracciones II y V de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, así como el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la ley antes referida y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras publicas y servicios relacionados con la misma en el IMSS, logrando haber obtenido para el INSTITUTO las mejores condiciones disponibles, lo anterior derivado del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

**CRITERIO DE TRANSPARENCIA:** Se cumple con este criterio, toda vez que el presente procedimiento de adjudicación directa se hace del conocimiento del público en general a través del portal de transparencia del IMSS de su página de Internet, específicamente en el portal "IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRO", cumpliendo con ello lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

#### **IV. RESOLUCION**

Considerando que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, es el responsable de llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de La LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado, la Oficina de Conservación Zona II, en coordinación con la Jefatura de conservación de unidad DEL HOSPITAL GENERAL DEZONA No. 30 determinan asignar directamente a: DISEÑOS PEGANO S. A DE C. V. el contrato No. C7M0353 con in importe sin I.V.A. de: \$68,050.50 y fecha de entrega de los trabajos de: 05 de octubre del 2017



**JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

ING. MARIO ANTONIO GOMEZ PEREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS  
GENERALES

AREA TECNICA

ING. GUILLERMO CALVA CALVA

JEFE DE CONSERVACION ZONA II

AREA REQUIRIENTE

DR. JUAN ROSAS PEÑA

DIRECTOR DE UNIDAD

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS  
TRABAJS

ING. HORACIO POZOS MERINO

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

ELABORACION DEL CONTRATO

LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA

REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y  
SERVICIOS GENERALES